

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE DEPORTES PALESTINA S. A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2023, siendo las 19:00 horas, en dependencias del Club Palestino, se llevó a efecto Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD DE DEPORTES PALESTINA S.A.**, dirigida por el presidente del Directorio, don **MARIO DABED JAMIS**.

I. ACCIONES PRESENTES.

A la junta, asiste:

CLUB PALESTINO, titular del 53,27% de la totalidad de las acciones suscritas. Asiste en su representación don **SERGIO MAJLUF MAGLUF**, cédula de identidad N° 5.816.292-2 y don **JORGE SABAG SABAG**, cédula de identidad N° 6.735.614-4.

Asiste también Don Maurice Khamis Massu, Diego Khamis Thomas, Enrique Yusari Rabi, Tarek Abu-ghosh A., titular de 9.667 de la totalidad de las acciones suscritas.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Se deja constancia, además, que los poderes han sido calificados y aprobados por el abogado, don **ANUAR GABRIEL MAJLUF ISSA**, nombrado de común acuerdo por los interesados para estos efectos, habiéndose acreditado la personería para representar a la sociedad accionista por parte de los comparecientes.

III. FORMALIDADES PREVIAS.

El presidente informó a los señores accionistas que se dio cumplimiento a las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta, de lo cual deja constancia en acta:

- a) Que, la convocatoria a esta junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad de fecha 29 de marzo de 2023.
- b) Que la celebración de la presente junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- c) Que la publicación de los avisos de citación a esta Junta se efectuó el diario "El Mostrador", los días 14, 15 y 16 de abril de 2023.
- d) Que, se remitió oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), un ejemplar de la publicación de los avisos citando a la presente Junta.
- e) Que, oportunamente se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), copia de la carta enviada a los accionistas, citando a la presente Junta.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA: El presidente informó a los señores accionistas que encontrándose presente accionistas representativos del 53.28% de las acciones emitidas por la Sociedad, aprobados los poderes presentados, y habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por la Ley y por los estatutos sociales para su celebración, da por legalmente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

V. MATERIAS A TRATAR

1. Aprobación de Memorias y Balances por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de Sociedad de Deportes Palestina S.A. durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Luego procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad correspondiente al mismo ejercicio.

De acuerdo a los estados de resultado integrales, sometido a la aprobación de la Junta, las utilidades de Sociedad de Deportes Palestina S.A. durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a M\$547.838.-

Se dejó constancia que los estados financieros de Sociedad de Deportes Palestina S.A. fueron auditados por la empresa de auditores externos independientes KAM auditores consultores SpA y, que fueron incorporados a la página web www.clubpalestino.cl.

Revisado los estados financieros de la Sociedad y la memoria de ésta, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y luego de un intercambio de ideas al respecto, ambos documentos fueron aprobados íntegramente por aclamación de los presentes.

2. Designación de auditores externos para el ejercicio 2023. Se tomará como primera opción a la firma de auditores Kam Auditores Consultores SpA y en segundo lugar RSM Chile Auditores Ltda.

El presidente, da cuenta de que se recibieron diferentes propuestas para designar a los auditores externos de la Sociedad, entre ellos de las firmas auditoras RSM Chile Auditores Ltda. y KAM Auditores Consultores SpA. Las empresas auditoras hicieron sus propuestas a la Entidad, incluyendo todos los aspectos necesarios para su debida evaluación, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, modelo de carta de contratación y programa de trabajo expuesto.

Recibidas las propuestas y evaluado los parámetros tales como la experiencia de la auditora, metodología de trabajo, honorarios y otros aspectos relevantes identificados, es que se ha

acordado por unanimidad de los presentes mantener a KAM Auditores Consultores SpA, en virtud de sus conocimientos y experiencia en auditorias en empresas de similares características.

3. Designación de periódico y domicilio social para efectuar las publicaciones

El presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. Al efecto señaló que en la actualidad se autoriza para poder realizar dichas publicaciones en diarios electrónicos, razón por la cual se acuerda designar a El Mostrador.

4. Otras materias que la Junta acuerde

No hubo.

VI. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DEL ACTA

Se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, en conformidad al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente Junta será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa misma fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta posterior ni requerir el cumplimiento de otra formalidad.

VII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTRAS FACULTADES

La Junta, acordó facultar a don **ANUAR GABRIEL MAJLUF ISSA**, abogado, cédula de identidad N° 16.663.086-K, y a doña **VIVIANA SANCHEZ PINO**, procuradora, cédula de identidad N° 9.572.291-1, para que actuando cualesquiera de ellos, indistintamente, pueda reducir la presente acta a escritura pública y aceptar las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesario o conveniente introducirle, para realizar todas las gestiones que exige la Ley y dar plena vigencia a lo aquí acordado, además de conferirle poder para rectificar o subsanar cualquier error que impidiera la plena vigencia de lo aprobado en la presente Acta.

Se faculta además al portador de copia autorizada de dicha escritura pública o de un extracto autorizado de esta última para que efectúen las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, comunicaciones y publicaciones que sean procedentes.

La Junta además acordó facultar indistintamente a don **ANUAR GABRIEL MAJLUF ISSA** y a **JACQUELINE PINCHEIRA DIAZ**, para que informen a la Comisión para el Mercado

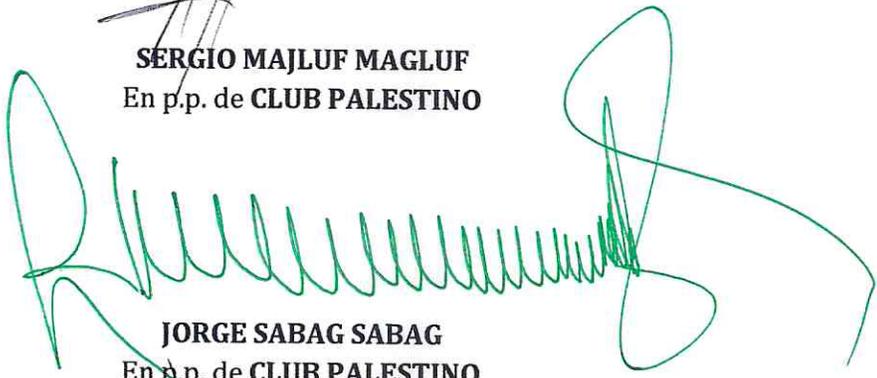
Financiero (CFM), la designación de auditores externos y la designación de la versión online del diario El Mostrador para hacer las publicaciones sociales. -

VIII. TERMINO DE LA SESIÓN.

El presidente ofrece nuevamente la palabra y no existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.



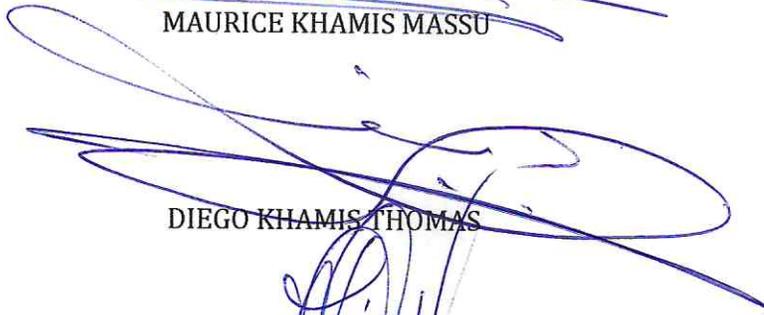
SERGIO MAJLUF MAGLUF
En p.p. de **CLUB PALESTINO**



JORGE SABAG SABAG
En p.p. de **CLUB PALESTINO**



MAURICE KHAMIS MASSU



DIEGO KHAMIS THOMAS



ENRIQUE YUSARI RABI

MARIO DABED JAMIS